

Módulo P

Seguro de frutales

Plan 2025



Riesgos nominados por parcela

			Condiciones de cobertura				
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable		Franquicia
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	Elegible	10%	Daños: 10%
				15%		Absoluta: 15%	
		Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%		Absoluta: 20%
	Elegible (2): Helada	80%	Parcela	(3) Variable según cultivo y ámbito		(3) Absoluta: variable según cultivo y ámbito	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%		Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%		Absoluta: 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(1)		Sin franquicia

(1) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos, 300€ sistemas de conducción, 1.000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(2) Excepto en Manzana de sidra que no está cubierto.

(3) Los asegurados y parcelas de reiterada y alta siniestralidad, tendrán un mínimo indemnizable y franquicia absoluta del 30% (según lo especificado en la Condición Especial 15ª).

Para el resto de asegurados y parcelas, el mínimo indemnizable y la franquicia absoluta, se determinará según cultivo y ámbito.